ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte y cinco, previa convocatoria dispuesta por el Abogado César Escobar Vallejos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en el Salón Máximo de la Municipalidad, se reúnen los siguientes Señora y Señores Concejales: el Ingeniero Darwin López Jácome; el Ingeniero David Montalvo Pineda; el Licenciado Jesús Tobar Bastidas; la Licenciada Ximena Villegas Jácome, Vicealcaldesa.- Actúa la Abogada Mireya Méndez como Secretaria de Concejo; el Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico Municipal, Encargado; el Ingeniero Wilman Mejía, Director de Desarrollo Económico y Social; el Tecnólogo Franklin Buitrón, Jefe de Control Municipal; y, la presencia de: señor Gobernador de Imbabura, Abogado Israel Cabezas; Coordinara Zonal ECU 911, Abogada Cecilia Ludeña; General de Brigada Cuarta Zona "Amazonas", Fernando Silva; Director Distrital de Salud, Doctor Efrén Reinoso; Directora Hospital Atuntaqui, Doctora Sandra Bayas; Jefe Político del cantón, Abogado Pablo Dávila; Comisario Nacional, Abogado Kevin Zambrano; Presidenta del GAD Parroquial Natabuela, Tecnóloga Viviana Villegas; Presidenta del GAD Parroquial de Imbaya, Abogada Vanessa Terán; Presidente del GAD Parroquial de San Roque, Abogado Steeven Terán; Presidente del GAD Parroquial de Chaltura, Tecnólogo Darío Pomasqui; Jefe de Policía de Antonio Ante, Capitán Pablo Altamirano; el Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante; una delegación de los Agentes Civiles de Tránsito; señor Coordinador de MOVIDELNOR de Antonio Ante, Ingeniero Pablo Valdospinos. El señor Alcalde saluda a los integrantes del Concejo y a la ciudadanía, y solicita la constatación del quórum para dar inicio a la sesión. La señora Secretaria realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, excepto el Tecnólogo Juan Yépez Granda (Calamidad doméstica, fallecimiento de la esposa).- **Se instala la Sesión a las ocho horas**. El señor Alcalde pide se dé lectura a la convocatoria y al Orden del Día. La señora Secretaria da lectura a la Convocatoria y, por unanimidad, se aprueba el siguiente Orden del Día que se modifica por la anuencia solicita por el señor Alcalde respecto al orden de tratamiento de los puntos que es aceptado por los integrantes del Concejo, así: 1. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 para la adquisición de bienes detallados en el convenio, la transferencia gratuita y sin compensación alguna por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Antonio Ante a favor del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, que serán incorporados al patrimonio del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, con el fin de fortalecer el sistema de videovigilancia y atención de emergencia; 2. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Natabuela para la ejecución del proyecto "Jornadas Culturales Patronales de San Francisco de Natabuela 2025"; 3. Lectura y aprobación del Acta No. 56 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día jueves 11 de septiembre de 2025. En el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 para la adquisición de bienes detallados en el convenio, la transferencia gratuita y sin compensación alguna por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Antonio Ante a favor del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, que serán incorporados al patrimonio del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, con el fin de fortalecer el sistema de videovigilancia y atención de emergencia.- El señor Alcalde: gracias; en este punto y en la primera parte que es la parte de conocimiento del convenio, me voy a permitir contextualizar un poco el recorrido que nos ha traído hasta este momento; luego el señor Jefe de la Unidad de Control Municipal va a indicar cuáles son las características del convenio, cuáles son los montos de inversión y en qué se va a invertir; posteriormente, la señora Coordinadora del ECU 911 también nos dará a conocer desde la parte institucional cuál es la expectativa de este convenio y el señor Gobernador como representante del Gobierno aquí en nuestra provincia; en ese sentido yo quería comentarles a todos los presentes que son miembros del Comité Directivo del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana del cantón Antonio Ante que desde que llegamos a la Administración en el año 2023 recibimos ya un producto que es un "Plan de Seguridad Ciudadana" que fue trabajado en la Administración anterior y fue entregado hacia nosotros que tenía vigencia hasta año 2024; lo que hicimos inmediatamente, y con recursos propios y con el trabajo articulado de todas las distancias de control, es actualizar ese Plan y hacerlo vigente para el período 2024-2027; en este Plan de Seguridad Ciudadana tenemos cuatro objetivos estratégicos, 15 ejes principales y cerca de 70 actividades que el Comité Directivo del Consejo de Seguridad debe realizar y en ese Comité estamos absolutamente todas las instituciones, tanto del Gobierno Central, el Gobierno local, los Gobiernos parroquiales, los presidentes de los barrios y se da también responsabilidades a los ciudadanos; hemos venido aplicando las diferentes puntos de ese Plan de Seguridad; en uno de esos puntos que tiene que ver con el objetivo relacionado con el fortalecimiento de las instituciones de control habían 2 puntos específicos: el uno, el fortalecimiento de la logística de la Policía Nacional en nuestro cantón, que hace un mes atrás cumplimos ya y entregamos dos vehículos adicionales para que cubran el trabajo aquí en nuestro cantón y otro de los puntos era fortalecer el sistema de videovigilancia, anclados, obviamente, a quien tiene la rectoría de ese tema de videovigilancia que es el ECU 911; por eso es que hemos trabajado muy fuerte de la mano con el ECU para establecer las características físicas, tecnológicas, de conectividad y de operatividad que permitan hoy presentar en qué consiste este convenio, en donde en el cantón Antonio Ante vamos a hacer una inversión histórica en el tema de seguridad, porque aparte de la implementación de los vehículos, la implementación de un vehículo nuevo para los agentes de control, la implementación de equipamiento para los agentes de control; hoy este convenio compromete $ 280 mil dólares que se van a invertir en cámaras de videovigilancia para cubrir el perímetro del cantón Antonio Ante y dotarle al ECU 911 de la tecnología para que pueda monitorear estas cámaras que ya tienen analítica de video y tienen inteligencia artificial que permite generar alertas por sí solas; ese es en sí el trabajo que se ha venido cumpliendo y, como yo decía, está aquí también señor Gobernador y todas las instituciones para demostrar que queremos trabajar siempre de la mano, que somos respetuosos de las competencias y así como hoy, si el Consejo Municipal accede a la firma de este convenio también vamos a estar vigilantes de seguir fortaleciendo las distancias que tienen que ver con seguridad, pero también pidiendo de vuelta el cumplimiento de la expectativa que la inversión de estos recursos que son del

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

pueblo anteño tienen para este motivo; ese es más o menos el contexto de la firma de este importante convenio; ya las características, por favor, le voy a pedir al señor Tecnólogo Franklin Buitrón que nos haga conocer cuáles son las características de este convenio para poner en consideración de los señores Concejales y, luego, abrir una etapa de análisis para que podamos intervenir y hacer las consultas que se requieran; gracias otra vez a todos por su asistencia y le pido, por favor, señor Jefe de la Unidad de Control Municipal la explicación. El Tecnólogo Buitrón en presentación digital señala: muy buenos días distinguidos miembros del Concejo Municipal, señor Alcalde, señores Concejales, señor Gobernador, señora Directora del ECU 911, distinguidas autoridades que en esta mañana engalanan este acto de singular importancia para nuestro cantón sobre seguridad:

Para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Servicio Integrado de Seguridad Ecu 911 para la adquisición de los bienes detallados en el convenio, la transferencia gratuita y sin compensación alguna por parte de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Antonio Ante a favor del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, que serán incorporados al patrimonio del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, con el fin de fortalecer el sistema de video vigilancia y atención de emergencias, es importante recalcar primeramente el marco legal pertinente.

Constitución de la República:

Art. 3 que establece: "Son deberes primordiales del Estado: [...]

Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción".

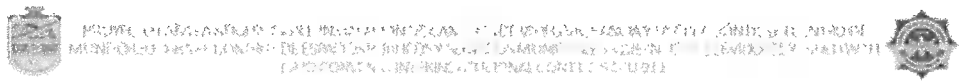

Que, de conformidad al artículo 227 ibídem, establece que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD)

El artículo 54, establece: Funciones. - Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: [...]

n) Crear y coordinar los **Consejos de Seguridad Ciudadana Municipal**, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;".

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

ANTECEDENTES

Con fecha 01 de abril de 2024 se reúne el Consejo de Seguridad Ciudadana con tres puntos en la orden del día;

1. Evaluación de la situación del cantón respecto a temas de seguridad.
2. Presentación y aprobación del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana.
3. Conocimiento, análisis y aprobación de la solicitud de requerimientos de medios logísticos para la Policía Nacional del cantón Antonio Ante.

Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica del Cantón Antonio Ante 2023 - 2027

Determina en su objetivo estratégico 4.- Fortalecimiento de la institucionalidad municipal para la gestión de la seguridad ciudadana en el cantón; el cual dentro de sus estrategias de aplicación al Cantón establece la Creación del centro de control y convivencia pacífica, estableciendo actividades principales a cumplir:

1. Implementar el centro de monitoreo, control de comportamiento ciudadano y servicios municipales con la finalidad de ejecutar acciones de video vigilancia en las principales vías de ingreso y salida al cantón
2. Implementar la APP "Antonio Ante Pacífico", vinculada al centro de monitoreo y control de comportamiento ciudadano y servicios municipales, con la finalidad de recabar información para la focalización de la política pública en temas de seguridad y convivencia pacífica

El objetivo de los sistemas de video vigilancia es ayudar a controlar, regular y vigilar las competencias y servicios municipales, además del comportamiento ciudadano dentro de lo aplicable a la competencia municipal, sus ordenanzas y resoluciones.

Con Oficio Nro. SIS-SIS-2025-0173-OF de fecha 24 de abril el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 como entidad competente **AUTORIZA** al Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante, para el proyecto de "Adquisición de una plataforma de video vigilancia para el control de servicios públicos y municipales.

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Objetivo General.- A través de la firma del presente convenio interinstitucional permitirá que este proyecto promueva el respeto a las normativas municipales, mejorara las competencias municipales en seguridad ciudadana y contribuir al mantenimiento de un ambiente armónico y ordenado en el cantón.

Objetivos Específicos

- Mejorar la respuesta ante emergencias y situaciones de riesgo, utilizando la información obtenida a través de las cámaras de video vigilancia para coordinar acciones rápidas y efectivas por parte de las autoridades municipales y de seguridad
- Fortalecer el desarrollo y servicio de las competencias municipales y empresas adscritas mediante el análisis de la data que se genere en el centro de monitoreo junto a la presencia disuasiva de las cámaras de video vigilancia y la aplicación de estrategias
- Reducir el tiempo de respuesta de los operadores en la sala de monitoreo, mediante el uso de inteligencia artificial.
- Mejorar la percepción de seguridad de los ciudadanos. La presencia de cámaras de video vigilancia genera una sensación de mayor seguridad en los ciudadanos, lo que contribuirá a reducir la delincuencia.

PROYECTO PARA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL CENTRO DE MONITOREO

PRESUPUESTO EXISTENTE:

Se debe resaltar que para la firma del presente Convenio Interinstitucional el Gad Municipal cuenta con las respectivas partidas presupuestarias y el presupuesto necesario que permitirán cumplir con los compromisos asumidos a través del presente convenio de cooperación Interinstitucional:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE DEL PRODUCTO	COSTO UNITARIO
367.8.4.01.04.03	Adquisición de Cámaras PTZ, ANPR, TRAFICO Y UNA PLATAFORMA Y GESTION CENTRALIZADA QUE INCLUYE INSTALACION Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS	247.189,00
367.7.3.01.05	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ENLACE DE DATOS Y CONECTIVIDAD PARA CÁMARAS DE SEGURIDAD	40.000,00

PROYECTO PARA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL CENTRO DE MONITOREO

PUNTOS A SER CONSIDERADOS PARA LA UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LAS DIFERENTES PARROQUIAS URBANAS Y RURALES:

No	DIRECCIÓN	SECTOR:	COORDENADAS
1	E35 PUENTE PEATONAL #4 JUNTO A PEAJE	SAN ROQUE	0,29279; -78,23529
2	E35 Y ENTRADA VIA AGUALONGO	SAN ROQUE	0,29335; -78,23501
3	VÍA ANTIGUA SAN ANTONIO-PEGUCHE	CEROTAL	0,28889; -78,22529

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

PUNTOS A SER CONSIDERADOS PARA LA UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LAS DIFERENTES PARROQUIAS URBANAS Y RURALES:

4	VÍA ANTIGUA SAN ANTONIO-PEGUCHE	HATÚM RUMY	0,29453;-78,22281
5	CALLE SIMON BOLIVAR Y VIA ANTIGUA A COTACACHI	REDONDEL SAN ALFONSO	0,30967;-78,22938
6	CALLE SANTO TOMÁS Y GARCÍA MORENO	BARRIO SAN MIGUEL	0,31504;-78,235
7	INGRESO A LA MERCED, FABRICA TEMPO	INGRESO A LA MERCED	0,31822;-78,23802
8	VIA A IMANTAG	BARRIO PERUGAL	0,3909;-78,22851
9	VIA A IMANTAG	BOTADERO DE BASURA	0,34009;-78,23379
10	GARCIA MORENO Y VICENTE ROCAFUERTE	CEMENTERIO	0,32981;-78,22169
11	EC35 Y CELIANO AGUINAGA	INGRESO A BARRIO STO DOMINGO	0,32192;-78,22018
12	GRAL ENRIQUEZ, PARQUE CENTRAL	PARQUE CENTRAL ANDRADE MARIN	0,32186;-78,20954
13	GRAL ENRIQUEZ Y VIA ANTIGUA	BARRIO SANTA ISABEL	0,31332;-78,20184

PUNTOS A SER CONSIDERADOS PARA LA UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LAS DIFERENTES PARROQUIAS URBANAS Y RURALES:

14	GONZALES SUAREZ Y E35	SEMAFOROS E35	0,32689;-78,21629
15	GRAL ENRIQUEZ Y JUAN MANUEL MAYA	SECTOR DE LA SALLE	0,32796;-78,21503
16	SANTA ROSA Y RIO AMAZONAS	BARRIO SAN JOSÉ	0,33836;-78,22494
17	ESPEJO Y RIO AMAZONAS	CENTRO ATUNTAQUI	0,33042;-78,21647
18	LUIS LEDRA, FRANCISCO PAREDES	PARQUE DE LA PARROQUIA	0,33427;-78,21263
19	E35 Y GERMAN MARTINEZ	ESQUINA LO NUESTRO	0,333; -78,20624
20	MIGUEL ANGEL DE LA FUENTE	VIA ANTIGUA SAN AN PONIO-PEGUCHE	0,33775;-78,19332
21	MIGUEL ANGEL DE LA FUENTE Y FLORES VASQUEZ	BARRIO FLORES VÁSQUEZ	0,33374;-78,19308
22	FLORES VÁSQUEZ Y VÍA A FERIA DE GANADO	LIMITE CON SAN ANTONIO	0,33384;-78,18156

PUNTOS A SER CONSIDERADOS PARA LA UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LAS DIFERENTES PARROQUIAS URBANAS Y RURALES:

23	VELASCO IBARRA Y MIGUEL ÁNGEL DE LA FUENTE	PARQUE CENTRAL	0,33885;-78,19296
24	VELASCO IBARRA, JUNTO A HOSTERIA	HOSTERIA NATABUELA	0,33935;-78,1825
25	E35 PASO PEATONAL #9 NATABUELA	NATABUELA	0,33781;-78,18764
26	OBISPO MOSQUERA Y RIO NAPO	INGRESO A CHALTURA	0,34945;-78,18731
27	INGRESO A IMBAYA	IMBAYA	0,35617;-78,15405
28	VIA A IMBAYA, PLANTA SELEC	COQUENDO	0,36132;-78,16685
29	CALLE ANTONIO ANTE, EN POSTE ECU	PARQUE IMBAYA	0,36922;-78,15151
30	VÍA A URCUQUI, Y VIA A CHALTURA	SANTIAGO DEL REY	0,37353;-78,18459
31	OBISPO MOSQUERA Y AMAZONAS	CHALTURA	0,35197;-78,19277

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

PUNTOS A SER CONSIDERADOS PARA LA UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LAS DIFERENTES PARROQUIAS URBANAS Y RURALES:

32	Cornelio Vásconez y Antonio José de Sucre	CHACTURA	0,35033,-78,1933
33	AMADEO ANDRADE	BARRIO CERCADO DE ATUNTAQUI	0,3516,-78,21139
34	SIMÓN BOLÍVAR Y VÍA AL CERCADO	BARRIO TIERRA BLANCA	0,34101,-78,20908

Son 34 puntos en donde se ubicarán las videocámaras y la correspondiente instalación y accesorios.

CONCLUSION

La firma del presente Convenio que permitirá la ADQUISICIÓN DE CÁMARAS PTZ, ANPR, TRÁFICO Y UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN CENTRALIZADA QUE INCLUYA INSTALACIÓN, CONECTIVIDAD Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS BAJO CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL SIS ECU 911, Es una decisión estratégica crucial, la misma que esta respaldada por importantes marcos normativos como la Constitución de la República del Ecuador, el COESCOP, el COOTAD, Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica del Cantón Antonio Ante 2023-2027 y lo principal la decisión y voluntad Política de sus autoridades.

RECOMENDACION

Muy respetuosamente me permito recomendar lo siguiente:

Con base en lo expuesto anteriormente y una vez presentado los respectivos informes tanto técnicos como jurídicos, me permito recomendar la **aprobación por parte del Concejo Municipal,** para que a través de su máxima autoridad se firme el presente convenio interinstitucional con el SIS ECU 911, con los sustentos legales y económicos que el Gad cuenta en la actualidad, situación que será de beneficio absoluto para la ciudadanía anteña y garantizara mayor seguridad a nuestro Cantón.

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE PUNTOS

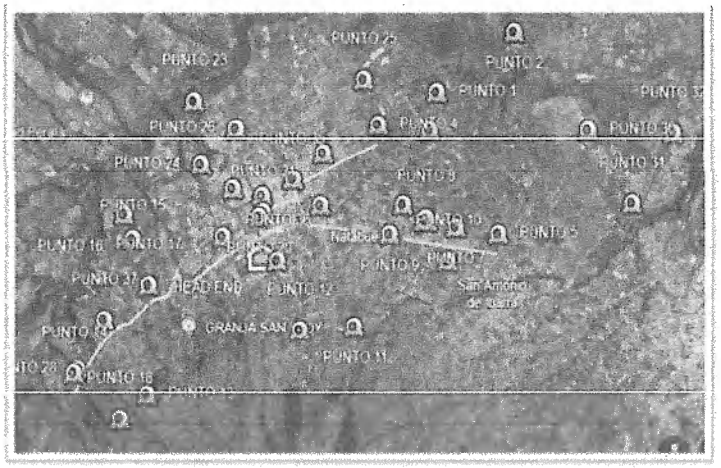

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

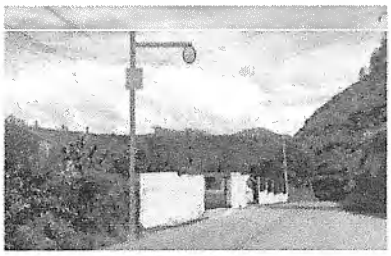

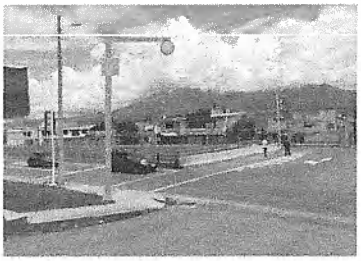

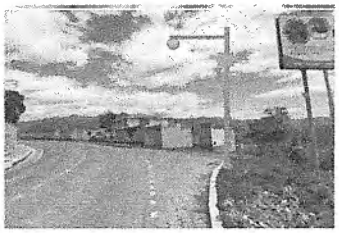

Hasta ahí la exposición señor Alcalde. El señor Alcalde: gracias; para completar un poquito lo que acaba de mencionar el señor Jefe de la Unidad de Control le voy a pedir al Procurador Síndico que nos indique la base legal que nos permite firmar este convenio y nos detalle también cuáles son los equipos que se van a adquirir, explicando que quienes acaban de escuchar en dónde van los sistemas de videovigilancia, lo que se trata de hacer en esta primera fase es dotar al ECU de la capacidad tecnológica para que pueda monitorear estas cámaras, poner, colocar y reforzar el video wall que tiene el ECU 911 para que se monitoreen desde ese espacio nuestras cámaras y, si ustedes ven la ubicación, están en el perímetro del cantón Antonio Ante; los delitos que más nos

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

aquejan en nuestro cantón y en base a lo que fue propuesto este Plan son el robo de vehículos, el robo de motocicletas, el robo a unidades económicas en vehículo, el robo a domicilios en vehículo también; por eso lo que pretendemos hacer es colocar estos puntos de videovigilancia como están en el mapa para que ningún vehículo entre o salga de nuestro cantón sin pasar por uno de estos sistemas de videovigilancia; y, también se van a poner cámaras muy robustas en la E 35 tanto en el Peaje como en el sector de la Hostería "Natabuela" que ayuden también a que Antonio Ante se convierta en un filtro; es decir, si hubo un robo de vehículo en Quito, en Otavalo, en Tulcán, en Ambato, nuestro sistema de videovigilancia que tiene detección de placas va a poder determinar poniéndole la alerta en el sistema, la placa del vehículo, va a poder avisarnos si entra o sale de nuestro cantón; si hay una alerta de Policía Nacional respecto de un vehículo que está ocasionando robos, en este sistema se puede colocar el tipo de vehículo y el color para que cada vez que un vehículo de esas características entre en este cerco que estamos creando, salte una alerta en el ECU 911 y diga una camioneta Datsun 1200 de color azul está ingresando por el sector de Cobuendo en Chaltura y, obviamente, nuestro sistema de respuesta a través de nuestras instituciones de control va a poder reaccionar y tomarlo como un vehículo sospechoso para que inmediatamente pueda reaccionar; ahora, esta es primera fase, el cerco del cantón Antonio Ante; la segunda fase, señor Gobernador, es que ya con este tecnología montada, los barrios, los sectores, las parroquias van a poder invertir Presupuesto participativo, Presupuesto de interés cantonal o incluso presupuesto gestionado por los mismos barrios para poner cámaras de videovigilancia en los barrios que puedan acoplarse a la tecnología que, a través de este convenio, vamos a entregar al ECU 911; es decir, la primera fase va a consistir en blindar al cantón, pero a la vez que blindamos el cantón estamos ayudando también a la provincia para que en Antonio Antes haya un cerco tecnológico respecto de esta intervención y, más adelante, los barrios van a poder anclarse a este sistema, obviamente con sistemas económicos que permitan comprar tecnología que hoy por hoy no es tan costosa y podamos invertir recursos o participativos o gestionados o del Municipio y del Gobierno Nacional también para ir creciendo este sistema y generar en Antonio Ante un modelo de cómo debemos articularnos en el Sistema de videovigilancia buscando la seguridad de nuestros anteños; esa es más o menos la intención de este proyecto, agradecer a todos a quien han sido parte y le voy a pedir al señor Procurador Síndico que nos indique la base legal que nos permitiría firmar este convenio y nos detalle los montos y los bienes a adquirir. El Abogado Álvaro Guevara: gracias señor Alcalde; un saludo cordial a los señores miembros del Consejo Municipal, al señor Gobernador, a la señora Coordinadora Zonal del ECU 911, a las autoridades civiles, militares, policiales y representantes institucionales que nos acompañan en esta importante sesión de Consejo; en efecto, señor Alcalde, señores miembros del Consejo, este ejercicio de cooperación interinstitucional tiene un anclaje jurídico desde la perspectiva legal en varias normas que permiten establecer este vínculo de cooperación, iniciando desde la Constitución de la República el Art. 264 que refiere, precisamente, las competencias exclusivas y las concurrentes que puede gestionar el Gobierno Autónomo Descentralizado con varios niveles de Gobierno del Ecuador entre ellos los órganos desconcentrados del nivel central; el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que refiere esta vinculación importante respecto de una de las funciones que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado respecto de la seguridad ciudadana; el Código Orgánico Administrativo que recopila una serie de principios que optimizan el ejercicio de la Administración pública, entre ellos: la complementariedad, la subsidiariedad, la cooperación y la corresponsabilidad interinstitucional; en esa medida esto ha aterrizado también dentro del marco

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

reglamentario del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, el COESCOP, que permite tener alcances de manera en orden de masificación respecto a la seguridad ciudadana a través de las entidades centrales y complementarias de seguridad; también tenemos como un sustento importante el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que permite anclar estos ejercicios de orden económico y financiero dentro del escenario público; de manera puntual, señor Alcalde, referirnos a lo que señala este convenio en el objeto medular, y dentro del detalle importante, es indicar cuáles son los equipos tecnológicos y sistemas que el GAD Municipal adquirirá y, posteriormente, en consecuencia transferirá al ECU 911 en función de los decretos ejecutivos y de las reglamentaciones resolutivas que ha diseñado este propio organismo respecto de los sistemas de interoperabilidad entre las instituciones centralizando este ejercicio en el ECU 911 como órgano operativo, rector en materia de seguridad; en ese sentido, el convenio ha sido diseñado bajo estos sustentos de orden constitucional, orgánico, legal y reglamentario que permiten establecer esta vinculación interinstitucional entre el Municipio y el ECU-911; en tal sentido, la Cláusula tercera y cuarta del convenio que está puesto a consideración del Pleno del Consejo Municipal, señala con expresa claridad cuáles son los insumos de carácter tecnológico y el equipamiento que va a adquirir el Municipio y para efectos de claridad voy a permitirme, con su venia, señalar cuáles son estos elementos; en primer orden, se adquirirá 12 monitores videogual 4x3, un decodificador videogual, una cámara PTZ, 31 cámaras ANPR, 2 cámaras ANPR y tráfico, un servidor de almacenamiento, un software de plataforma de gestión, un servidor para la plataforma de gestión, un firewall, un servicio de instalación en red de cámaras, el servicio de adecuación e implementación del video wall y 34 instalaciones y puestas en marcha de 34 puntos de infraestructura; esto ha sido diseñado, verificado y trabajado a través de un equipo multidisciplinario conformado entre el GAD Municipal y el ECU 911 que han establecido cuáles son los elementos operativos que permitan, precisamente, que esta infraestructura pueda ser funcional y operativa, en el marco de la Ordenanza que regula precisamente la seguridad ciudadana en el cantón y el Plan de Seguridad Cantonal que ha sido aprobado en esa consecuencia; entonces, en ese sentido, señor Alcalde, visto este elemento de orden reglamentario, de orden técnico y administrativo que permite la vinculación interinstitucional, está puesto a consideración del Consejo Municipal esta propuesta de convenio de cooperación; señalar, adicionalmente, que dentro del marco de inversión se desarrollará en dos elementos, principalmente; a través de la Dirección Financiera de la Municipalidad se han emitido las certificaciones presupuestarias fundamentalmente por la valoración de $ 247 mil dólares, aproximadamente, la una y que implica la adquisición y el equipamiento de este equipo tecnológico y, la segunda certificación presupuestaria emitida por la Dirección Financiera de $ 40 mil que permitirá las adecuaciones y el soporte tecnológico de instalación; en esa medida, señor Alcalde, una vez que se ha cumplido con todos los elementos de orden técnico, administrativo, financiero y legal, el convenio de cooperación a suscribirse con el ECU 911 está puesto a consideración del Consejo Municipal en Pleno. El señor Alcalde: gracias señor Procurador Síndico; de igual manera, en etapa de conocimiento le vamos a dar la palabra a la señora Coordinadora Zonal del ECU 911, al señor Gobernador en caso de requerirlo también, para que desde la contraparte podamos explicar el beneficio de la firma de este convenio, por favor. La Abogada Cecilia Ludeña en el tema dice: buenos días con todos y con todas; realmente agradecer su presencia, señor Alcalde, agradecer su predisposición; creo que los grandes esfuerzos siempre conducen a importantes victorias; ha sido un trabajo titánico el que hemos hecho tanto el equipo del GAD de Antonio Ante como el equipo del ECU 911 Ibarra, a quien quiero agradecer

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

también por su compromiso con este proyecto; sin duda alguna, este proyecto, este convenio que hoy suscribimos luego de más de un año de gestión que hemos venido realizando entre ambos equipos, se constituye, sin duda alguna, en un emblema para la provincia de Imbabura porque como ustedes pudieron escuchar y observar cada uno de los puntos que se va a implementar ha sido a través del levantamiento de la factibilidad técnica que se ha realizado conjuntamente con Policía Nacional, con el equipo del ECU y con el equipo del GAD con la finalidad de que estos puntos sean colocados en donde se requiere para poder dar ese soporte en el delito que, conforme lo mencionaba el señor Alcalde, el índice que se tiene en el cantón Antonio Ante es elevado en el tema de robo de vehículos; en este sentido voy a reforzar también la normativa que nos da la competencia a nosotros como servicio integrado de seguridad, de la rectoría de videovigilancia; el Decreto Presidencial 214 es a través del cual se nos otorga esta rectoría; es decir, que nosotros somos la única institución pública que puede autorizar la también la colocación de nuevos puntos de videovigilancia; ya a partir del septiembre del 2024 se amplía la normativa a lo que se conoce como la interoperabilidad; es así que el Decreto Presidencial 397 dispone que todas las instituciones públicas y privadas que deseen interoperar con el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 deben solicitar también una autorización previa para la adquisición de los bienes; en este sentido, debo informar que el GAD de Antonio Ante ha cumplido con toda la normativa necesaria y es así que, conforme lo vieron en la presentación también, el Servicio Integrado de Seguridad con fecha 25 de abril del año 2025 entrega la autorización suscrita por nuestra máxima autoridad, Magíster Juan Carlos Paradines, para que se pueda adquirir la plataforma de videovigilancia y así mismo los puntos que van a ser colocados; hoy vamos, si ustedes así lo deciden, vamos a suscribir este importante convenio y como lo mencionó el señor Alcalde, luego de que sean implementados estos puntos, pues la vigilancia por parte de ambas instituciones será constante; de esta manera vamos a garantizar que la seguridad ciudadana pueda ser vigilada por las instituciones competentes; es decir, le vamos a dar los insumos necesarios a Policía Nacional y a Fuerzas Armadas para que puedan cumplir con sus competencias; entre más cámaras sumemos, más ojos en territorio tenemos para poder ayudar a los servidores militares y policiales; asimismo, a las autoridades de la provincia nos va a servir también para tomar decisiones cuando así lo requiera la seguridad ciudadana; la colocación de puntos, como lo mencionaba el señor Alcalde, lectores de placa, es muy importante porque se está cercando los puntos de ingreso al cantón Antonio Ante y al implementar esta plataforma con inteligencia artificial, dentro de nuestras instalaciones, nos va a permitir también seguir sumando a aquellos municipios que quieran implementar una solución similar a la que está implementando el cantón Antonio Ante; conocen ustedes que el GAD Ibarra va a implementar una solución similar lo que nos permitirá cercar Antonio ante y cercar Ibarra; hemos hecho la invitación a todos los GADs de la provincia para que se sumen a esta buena decisión del Alcalde y también inviertan en Seguridad Ciudadana con una solución similar lo que nos permita más adelante cercar toda la provincia de Imbabura; es por ello que quiero felicitar la gestión del señor Alcalde pues este será el punto de partida para garantizar que la provincia de Imbabura se convierta en una de las provincias más seguras del país; quiero agradecer infinitamente a todos e invitarlos a que se sumen al trabajo que venimos haciendo desde el Sistema Integrado de Seguridad ECU 911 con los GADs parroquiales, con los GADs provinciales, con los GADs Municipales, porque la seguridad es compromiso de todos; recordando que el ECU 911 somos todos; muchas gracias. El señor Gobernador de la provincia, Abogado Israel Cabezas: señor Alcalde, Vicealcaldesa, distinguidos señores Concejales, Concejalas, señor Procurador Síndico, distinguidas autoridades, General Fernando

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Silva, distinguida compañera Cecilia Ludeña, el representante de Policía Nacional, de Bomberos, ECU 911, instituciones públicas que se encuentran aquí presentes, distinguidos directores municipales, funcionarios públicos, quiero extenderles a todos ustedes un cordial, atento y afectuoso saludo de parte del señor Presidente Constitucional de la República, el Ingeniero Daniel Novoa; primero felicitándoles a nombre del señor Presidente porque este es un Municipio que toma una decisión responsable; este es un Consejo Municipal que desde el primer momento viene fortaleciendo la seguridad en la provincia y eso es digno de reconocer y de felicitar, para lo cual yo pido un fuerte aplauso a todos los presentes; creo que se necesita mucha voluntad política para seguir fortaleciendo el tema de seguridad y es evidente que este Concejo Municipal liderado por la primera autoridad cantonal que es el señor Alcalde, lo viene ejecutando de forma oportuna con un liderazgo impecable manejando muy bien la articulación interinstitucional, dentro del Plan de fortalecimiento institucional, dentro del Plan Cantonal de Seguridad que maneja la Alcaldía de Antonio Ante; como lo mencionó el señor Alcalde, dentro de ellos está fortalecer las instituciones de control y qué orgullo es estar presente hoy en un momento donde la inseguridad empieza a crecer; pero son las decisiones como la que se va a tomar hoy las que nos permiten a nosotros tomar el control en la provincia y seguir fortaleciendo la seguridad, no con un trabajo aislado sino con un trabajo complementario, articulado, que fortalece la seguridad en nuestra provincia; yo quiero felicitarle al Consejo Municipal, a usted señor Alcalde, a los directores departamentales, porque el esfuerzo que ustedes están aplicando la mañana de hoy de destinar los recursos necesarios para fortalecer la videovigilancia aquí en el cantón es una muy buena noticia para el cantón y para toda la provincia porque eso nos va a permitir a nosotros desde el ECU 911 anclar estas cámaras para monitorear cada uno de los sectores y levantar la alerta desde ese momento; el día de ayer estuvimos hasta las tres de la mañana en el ECU 911 monitoreando todas las vías; esto nos va a servir muchísimo a nosotros, a ustedes para las alertas poderlas ejecutar de forma inmediata, que tanto Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Bomberos, agentes civiles de tránsito puedan llegar al momento oportuno para poder atender la emergencia que se presente; así que señor Alcalde, señores Concejales, distinguidos presentes para nosotros como Gobierno Nacional es una iniciativa más que los gobiernos autónomos descentralizados se sumen, de forma coherente, a este trabajo conjunto y articulado porque solos no lo podemos hacer y usted sabe, señor Alcalde, y ustedes distinguidos Concejales conocen que el trabajo es complementario y articulado; así que de mi parte, yo felicito la iniciativa de ser el caso que se firme este convenio, estaremos siempre muy gustosos de parte del Gobierno Nacional del "Nuevo Ecuador" que no se detiene a seguir trabajando, a unir fuerzas y voluntades con cada gobierno autónomo descentralizado de la provincia; así que muchas gracias a usted, Alcalde, al distinguido Concejo Municipal, al señor Procurador, a los directores departamentales y a todos quienes hacen esta Alcaldía de Antonio Ante; muchísimas gracias nuevamente a nombre del señor Presidente de la República; nuestro agradecimiento a usted y a todos los presentes que se encuentran aquí en esta reunión de sesión de Consejo; muy amable. El señor Alcalde: de igual manera, hablando de esa complementariedad, es importante el trabajo desde la parte legislativa, en etapa de conocimiento también le voy a pedir a la señora Vicealcaldesa y Presidenta de la Comisión de Seguridad que nos haga a conocer desde la Comisión cuál es la visión respecto de la firma de este convenio, por favor. La Licenciada Ximena Villegas Jácome: buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, equipo técnico del GAD Municipal, a los invitados especiales tanto los señores militares, de policía, de bomberos, también de salud, a los presidentes y presidentas de los GADs parroquiales, señora Directora del ECU 911 y a todas las

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

autoridades invitadas especiales que nos acompañan hoy y a la ciudadanía que nos mira a través de las redes sociales; por decisión de los compañeros y como Presidenta de la Comisión de Seguridad hemos hecho un acompañamiento, hemos trabajado conjuntamente, como decían anteriormente, por casi un año y medio tratando de solucionar este problema y esta necesidad porque al principio había un poco de negativa, obviamente por temas técnicos, pero hemos hecho este acompañamiento a través también de la Comisión con los compañeros Concejales y también en forma personal al igual que lo hicimos con los vehículos que se entregó a la Policía, también hemos trabajado con este tema de las cámaras de videovigilancia que hay que aclarar que son de alta tecnología lo cual nos servirá para tener mejores resultados; la Comisión siempre ha estado en este proceso cumpliendo parte del Plan Cantonal de Seguridad ya que es un tema que se planteó desde el inicio de nuestra Administración con los 34 puntos de videovigilancia que nos ayudará a todas las instancias de seguridad, como también al trabajo que el GAD Municipal quiere realizar; tengo que aclarar que es un trabajo conjunto y para lo cual también estamos formando los comités de seguridad tanto en barrios, sectores y comunidades como también parroquiales para complementar lo que es la tecnología en seguridad; un trabajo conjunto entre autoridades, el GAD Municipal, las autoridades de seguridad y la ciudadanía; por lo cual, señor Alcalde, siempre hemos hecho este acompañamiento y estamos empapados y también dando nuestros criterios sobre la compra-adquisición y también en la colocación de estos puntos de videovigilancia; hemos hecho el acompañamiento a todos y cada uno de los lugares para buscar los lugares estratégicos, obviamente con el equipo técnico para ver dónde van a ser colocados; este es el informe desde la Comisión. El señor Alcalde: de igual manera, valorar la presencia de los cuatro presidentes de los GADs parroquiales que están aquí, a la Tecnóloga Viviana Villegas de Natabuela, al Tecnólogo Darío Pomasqui de Chaltura, a la Abogada Vanesita Terán desde Imbaya y al Abogado Steeven Terán que está aquí desde San Roque; como ustedes vieron este es un tema cantonal, vamos a cubrir absolutamente todas las parroquias; de igual manera al señor Jefe Político, al señor Comisario, gracias por estar aquí también; terminaríamos con esto la etapa de conocimiento de la propuesta de la firma de convenio; en este momento abrimos la etapa de análisis para que los señores Concejales, por favor, puedan hacer las observaciones, los aportes o las consultas que se requieran previo a entrar a etapa de resolución; si alguien desea tomar la palabra, por favor? El señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas: señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Gobernador de la provincia de Imbabura, señora Doctora Cecilia Ludeña del ECU 911, autoridades civiles, de policía, militares, señores presidentes y presidentas de las juntas parroquiales, personal técnico y funcionarios de la Municipalidad y de las empresas públicas, y al público que nos escucha por las redes sociales; nuestro saludo muy cordial y afectuoso a cada uno de ustedes y bienvenidos a la casa de ustedes como es la casa del cantón Antonio Ante; sin duda alguna cuando se habla de seguridad debe ser también la inversión en salud, debe ser también la inversión en educación, en mitigar estas brechas de falta de trabajo, de empleo que tanto requiere la ciudadanía; cuando eso se cumpla con lo que demanda la Constitución de la República en sus porcentajes adecuados, también estamos hablando de seguridad indudablemente y creemos que eso todavía en los gobiernos no se han logrado mitigar ese gran inconveniente, más aún cuando hoy por hoy el país está viviendo un momento complejo, difícil, en el cual necesita que aunemos de esfuerzos para poder salir adelante; indudablemente dejando cualquier bandera política de la que pueda ser, sino pensando en una gobernabilidad que tiene que ser para el pueblo y por el pueblo; por eso, señor Alcalde, consideramos que lo que hoy se va a firmar y estamos muy seguros que eso es nuestro apoyo, viendo los puntos que

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

se han analizado y visualizado para mitigar la delincuencia, para mitigar la inseguridad que tiene nuestro cantón, la provincia y el país, con esto podemos dar un aporte importante; a ellos nosotros nos sumamos para que se pueda firmar este convenio; creemos que hay que aunar esfuerzos para que la seguridad, el desarrollo, el progreso que tanto requiere nuestro cantón y la provincia, efectivamente se lo haga en un conjunto de acciones; muchas gracias Alcalde. El señor Concejal Ingeniero Darwin López Jácome: sí, nuevamente muy buenos días con todos los presentes; todo accionar que tengamos, todo tipo de alianzas, todo tipo de convenios que se haga en beneficio de todos los ciudadanos y en especial en lo que se trata de la seguridad de nuestros ciudadanos anteños y logrando también con esto que tengamos una buena seguridad para aportar para, valga la redundancia, la seguridad de la provincia también, es en beneficio de todos los ciudadanos de nuestra provincia; esto nos ayudará a que tengamos o mitiguemos un poco la inseguridad que se está creando en cada uno de nuestros sectores, en cada uno de nuestros territorios; hagamos que esta alianza, que esta firma de convenio que sabemos, como lo decía el Licenciado Tobar, estamos la gran mayoría, vamos a ser partícipes de que se firme este convenio y que seamos parte de esta nueva seguridad que vamos a tener aquí en nuestro cantón y por ende beneficiar también en parte a la provincia para mejorar todo este tipo de cosas que, realmente, el Gobierno es quien tiene también que apoyar con mayor infraestructura tanto tecnológica como mayor infraestructura para los entes de control, para tener mejores capacidades de control en la seguridad de nuestros de nuestros territorios; sabemos que hoy estamos poniendo un granito de arena para que esto sea de lo mejor, para la mejor seguridad de nuestros anteños y podamos vivir con mejor tranquilidad en nuestro territorio; así que yo aplaudo esta alianzas que se está haciendo, esta firma de convenios con el propósito de que mejoremos la seguridad especialmente nuestros anteños y por ende la seguridad de la provincia y del país; eso nada más señor Alcalde. El señor Concejal Ingeniero David Montalvo Pineda: señor Alcalde, señores Concejales, señor Gobernador, señora Directora del ECU 911, a todas las autoridades y ciudadanos quienes están aquí presentes, muy buenos días; el tema de la seguridad, en realidad, se ha venido hablando todos los días; el índice de delincuencia ha sido demasiado elevado; gracias a Dios no es tanto dentro del cantón Antonio Ante; si es preocupante el tema de la inseguridad que en realidad limita a muchas acciones positivas que pueden hacer desde la ciudadanía inclusive para seguir trabajando todos los días; si no hay seguridad, no podemos garantizar la activación económica, no podemos garantizar el bienestar de nuestros jóvenes, de nuestros niños; esta acción es muy acertada, en realidad nos hemos preocupado desde el GAD Municipal del cantón Antonio Ante, en todos los ámbitos; lo primero fue el planteamiento que el señor Alcalde, bajo su liderazgo, hablaba del Plan de Seguridad Ciudadana que integra todo eso, siempre dando esa iniciativa de que se requiere la asignación de presupuestos porque todo plan, todo proyecto o cualquier programa requiere de esta asignación y para esta asignación se requiere la voluntad política solamente pensando en la ciudadanía, no sólo pensando en el tema de bandera política sino dentro del cantón ha sido pensar en la bandera del cantón Antonio, por ello las aportaciones, asignaciones al tema de educación, al tema de salud, como todos conocen, al tema de la infraestructura, de inversiones públicas, al tema de activaciones económicas, al fortalecimiento de la cultura y ahora el tema de la seguridad; un valor de $ 280 mil dólares que será para la adquisición de cámaras de videovigilancia con detección de placas que, en realidad, con este tipo de detalles es una inversión que nos ayudará a la seguridad de todos y cada uno de nosotros; más bien quiero animarles a ustedes, a todos los técnicos, para que no sea solamente un espacio de aplaudirnos sino que estas inversiones sean eficientes, eficaces, se requiere el compromiso de todos los

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

técnicos quienes están responsables de esto para que esto sea bastante productivo la inversión y, sobre todo, aplaudo mucho de que todo esto haya sido trabajado en todo en todos los sectores; hemos, han, asignado técnicos desde el ECU, desde la Gobernación, desde la Municipalidad para que en todos los sectores los 34 puntos que están son muy estratégicos y ayudarán con el objetivo; señor Alcalde, señores Concejales, la transparencia con la que se ha trabajado, la responsabilidad con el pueblo, la responsabilidad con el cantón Antonio Ante, cuidando los recursos es lo que ha permitido de que se pueda asignar esto y, nosotros como legisladores, como representantes de todos los sectores del cantón Antonio Ante, apoyamos a esta iniciativa, aplaudimos estas asignaciones y sobre todo aplaudimos de que todos estamos preocupados por la seguridad ciudadana del cantón Antonio Ante y que esta iniciativa sea un referente a nivel nacional y que todos nos sumemos a esto porque, en realidad, el país está viviendo un momento muy delicado y esto sí hay que considerar; todos somos responsables para poder sacar adelante a nuestro país, a nuestro cantón; qué viva el cantón Antonio Ante¡ y qué viva la seguridad ciudadana¡; muchas gracias. El Abogado Steeven Terán: cómo están?; muy buenos días distinguidas autoridades y público en general que nos acompañan; creo que es de siempre el verdadero trabajo quizás a los GADs parroquiales no nos dan las competencias directas en lo que tiene que ver seguridad, pero creo que la competencia directa que tenemos los GADs parroquiales es la seguridad y el bienestar de nuestra población, tengamos o no tengamos esa competencia directa; y, creo que el dinero que viene a los GADs parroquiales, a los GADs municipales, a las diferentes instituciones, es del mismo Estado, con diferentes competencias, pero, a la final, es el mismo Estado; y, debemos saber administrar para que llegue a lo que verdaderamente se necesita; hoy en mi parroquia tengo más de cinco o seis puntos, lo cual felicito y agradezco porque nuestro brazo de seguridad también son nuestras comunidades; ustedes sabrán donde más nos cuidan y nos protegen y donde menos robo existe son nuestras comunidades, pero en la parte baja, en la parte céntrica eso no existe y, necesariamente, necesitamos un refuerzo serían estas cámaras de seguridad para ser ese apoyo a la Policía Nacional y a las Fuerzas Armadas y a los diferentes agentes de control que lo necesitan; como GAD parroquial no podemos sólo venir a aplaudir y quedarnos con los brazos cruzados y decirle gracias señor Alcalde, debemos sumarnos también; en el Presupuesto participativo que tenemos la próxima semana, el día martes, también es el compromiso, espero que la parroquia esté escuchando también vamos a poner presupuesto para cuidar internamente; ustedes nos van a acercar y les felicitamos pero y quién nos va a cuidar internamente?; ahí debemos intervenir nosotros y lo vamos a hacer por lo menos una cámara debe existir en cada barrio y comunidad no para controlar, sino para prevenir y en caso de que suceda o llegue algún robo, saber quién fue y cómo fue y llegar hasta las últimas consecuencias para que no vuelva a pasar; gracias a todos quienes tuvieron esta iniciativa, como GAD Parroquial de San Roque también nos vamos a sumar al esfuerzo, no dejarles y felicitarles sino también ser parte de eso y en el próximo Presupuesto participativo lo que sea necesario para que también mi parroquia de San Roque esté segura; muchas gracias. El señor Alcalde: si alguien más desea tomar la palabra en esta etapa de análisis, por favor, previo a pasar a etapa de resolución?; creo que estamos claros (no hay ningún pronunciamiento); vamos a pasar a etapa de resolución, hay alguna moción respecto de la autorización para la firma del convenio? La señora Vicealcaldesa, Licenciada Ximena Villegas Jácome: señor Alcalde gracias por darme la palabra; una vez que hemos escuchado todas las intervenciones y con el fundamento técnico como también jurídico, y con el apoyo de ECU 911 que ha estado en todo el proceso, lanzo a moción se apruebe la firma de convenio desde el GAD con el ECU 911. Moción que

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

tiene el apoyo del señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas. El señor Alcalde: señora Secretaria, por favor, tomemos votación respecto al punto que tiene que ver con la autorización a la Alcaldía para la firma del convenio. La señora Secretaria registra la siguiente votación: señor Concejal Ingeniero Darwin López Jácome: por la seguridad de todos nuestros ciudadanos anteños, a favor de la moción; señor Concejal Ingeniero David Montalvo Pineda: a favor de la moción; señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas: por la seguridad de la ciudadanía del cantón, de las parroquias urbanas y rurales, a favor de la moción; señora Concejala Licenciada Ximena Villegas Jácome, Vicealcaldesa: recalcando que este es un compromiso de autoridades, también de quienes nos ayudan con la seguridad ciudadana y la ciudadanía, proponente, a favor de la moción; señor Alcalde: sí, nuevamente agradecer a todas las instituciones, todos quienes estamos aquí tenemos que aportar desde cada espacio para conseguir ese bien que cada vez se vuelve más preciado que es la seguridad ciudadana; desde la parte de la comunidad, la parte de las autoridades, tanto locales, gubernamentales, los operadores de justicia que tienen que sumarse también en esta batalla que estamos enfrentando, que se ha denominado acertadamente una guerra; hoy que vivimos una guerra interna, mi convicción es de seguir apoyándonos; en lo que va de nuestra Administración con los compromisos que hemos hecho con seguridad, con salud, con educación, vamos a superar el millón de dólares en inversión apoyando los tres ejes, que sin ser una competencia es una responsabilidad de absolutamente todos; lo mismo que hoy hacemos con seguridad, lo estamos haciendo con educación, lo mismo lo estamos haciendo con el sector salud, que son ejes fundamentales para que nuestros pueblos puedan desarrollarse adecuadamente; como decía el señor Presidente del GAD de San Roque, de aquí estoy seguro que todos los GADs parroquiales se van a sumar para implementar los sistemas locales o parroquiales de videovigilancia, en donde ya los técnicos se acercaron a las parroquias y les dijeron cuáles son los equipos, no por marca, sino por compatibilidad que se deberían adquirir para que los barrios organizados puedan tener estos sistemas también; de aquí, viendo la anuencia del Consejo, lo que sigue es, inmediatamente, iniciar los procesos de contratación pública transparentes y desde ya les invito a todos a que sean veedores del proceso de contratación pública, en donde el costo es referencial, pero en las contrataciones que este Municipio está haciendo tenemos un récord histórico respecto de la disminución en los costos de contratación que tenemos; cuando hagamos la contratación anunciaremos cuál ha sido la disminución porque esos precios son, obviamente, el tope, pero hoy a través de la reforma de la Ley de Contratación Pública se abre mayor capacidad de participación y eso hace que esa mayor capacidad de participación haya disminución en los recursos y nos puedan quedar recursos para seguir invirtiendo en seguridad; esta es la primera fase, esperamos que todos nos sumemos para implementar muy pronto la segunda fase y con esa convicción de que el trabajo en conjunto en temas de seguridad nos va a permitir fortalecer ese bien tan anhelado que, de una u otra manera, gracias al trabajo de todos, aún lo mantenemos en el cantón Antonio Ante; con esa convicción mi voto a favor. Resultado de la votación: 5 votos a favor de la aprobación. En consecuencia, el Concejo Municipal, de conformidad con el Art. 7, el literal n) del Art. 54, literales a) y d) del Art. 57, literales a, b, n, q, v, z del Art. 60 del COOTAD, **resuelve: por mayoría absoluta de los presentes, aprobar el convenio y autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 para la adquisición de los bienes detallados en el convenio, transferencia gratuita y sin compensación alguna por parte del GAD del cantón Antonio Ante, a favor del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, que serán**

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

incorporados al patrimonio de dicha Institución con el fin de fortalecer el Sistema de videovigilancia y atención de emergencias.- Comuníquese.- Se procede a la firma del convenio. En el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: <u>Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Natabuela para la ejecución del proyecto "Jornadas Culturales Patronales de San Francisco de Natabuela 2025"</u>**: El señor Alcalde agradece la presencia de la señora Presidenta del GAD Parroquial de Natabuela, Tecnóloga Viviana Villegas y, de igual manera, de su Vicepresidente, señor Patricio Cabascango; y, dice: en la etapa de conocimiento le voy a pedir al ingeniero Wilman Mejía, por favor, que nos haga conocer desde la parte técnica si existe la factibilidad. El Ingeniero Mejía: señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, estimados miembros del Consejo Municipal, estimada señora Presidenta, compañeros del área técnica, que tengan un excelente día; voy a poner en conocimiento de ustedes el Informe de factibilidad que sale desde la Dirección de Desarrollo Económico y Social respecto al convenio:

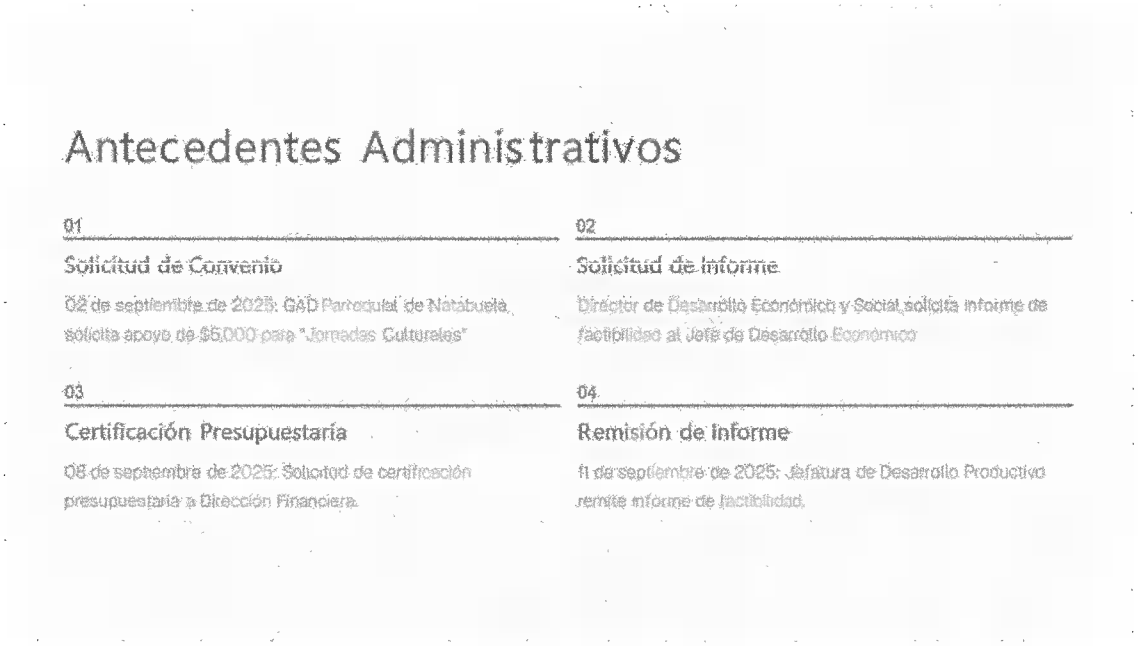

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

La justificación legal: Constitución del Ecuador, Art. 21 (identidad cultural), Art. 23 (el espacio público), Art. 379 (patrimonio cultural), Art. 383 (tiempo libre), y la justificación legal a través del COOTAD, como GAD Municipal tenemos el Art. 379 que corresponde a patrimonio cultural y salvaguardar las expresiones culturales.

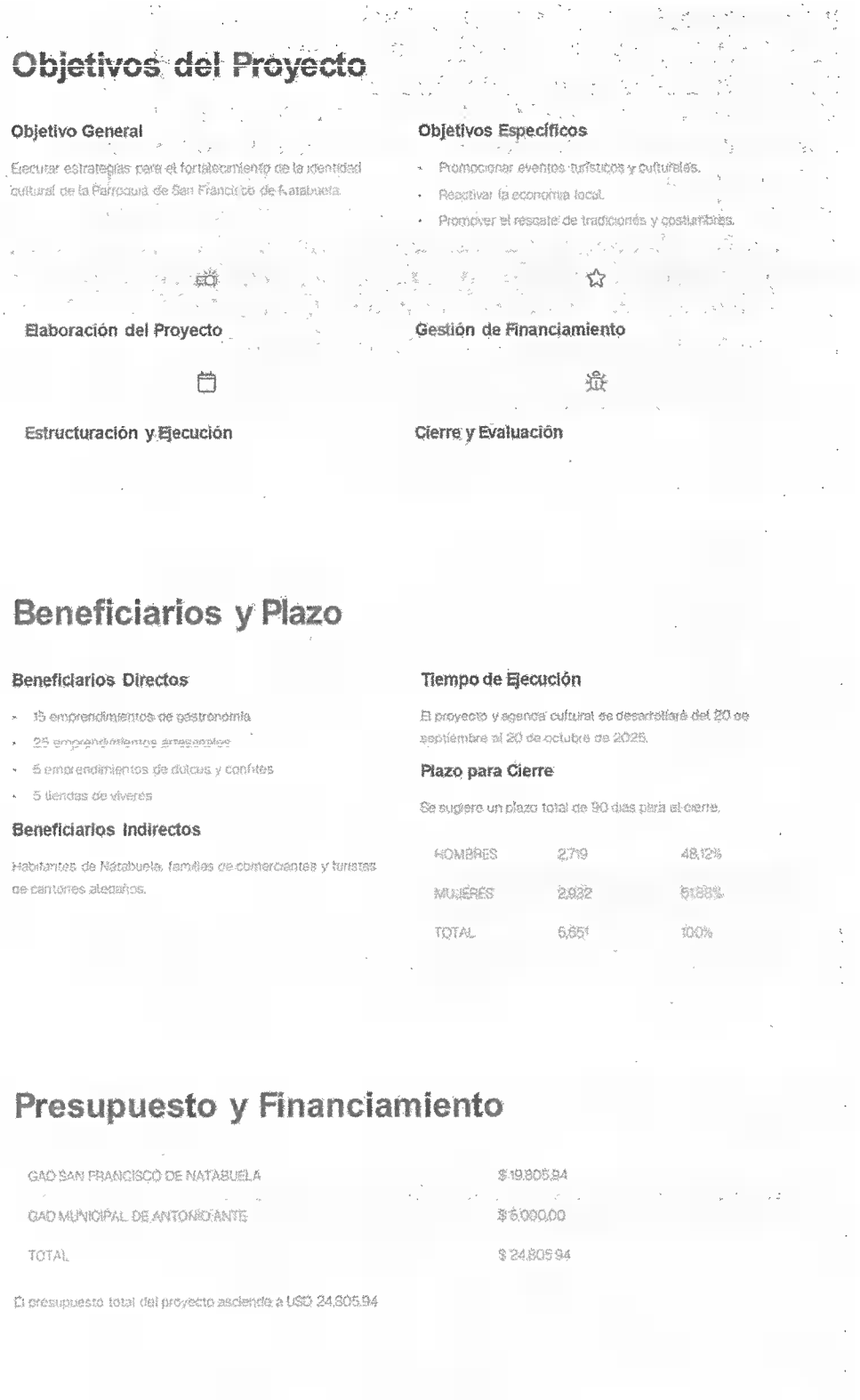

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

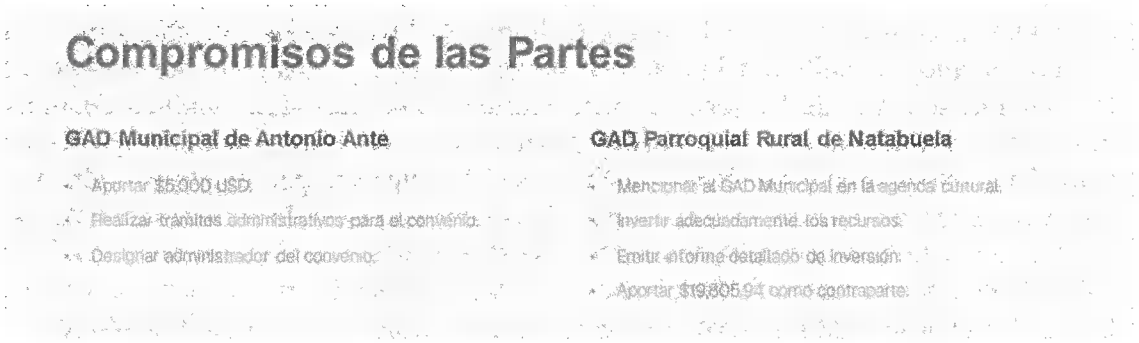

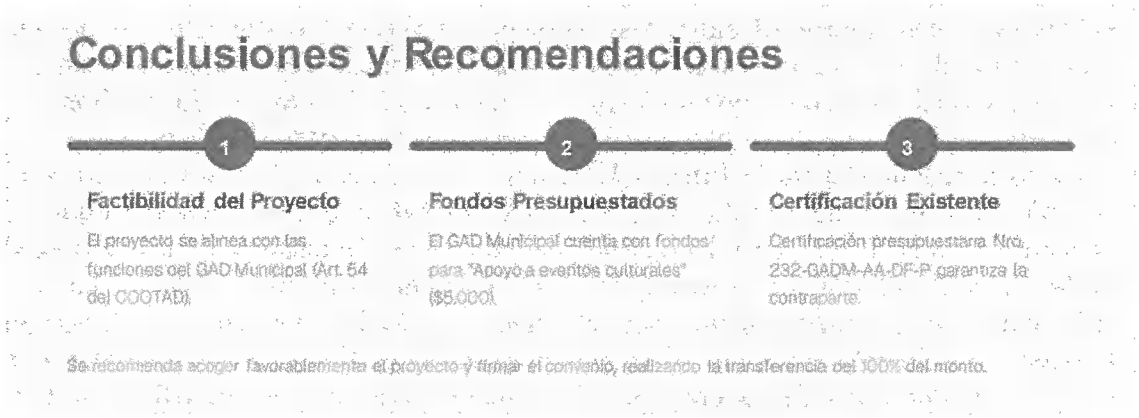

hasta ahí mi intervención señor Alcalde, estimadas autoridades. El señor Alcalde: muchas gracias; de igual manera le damos la palabra a la señora Presidenta del GAD de Natabuela con el fin de que nos indique la visión que tiene respecto a la firma del convenio en beneficio de la parroquia. La Tecnóloga Viviana Villegas: muy buenos días señor Alcalde, señoras Concejales, señora Vicealcaldesa, compañero vocal del GAD parroquial de San Francisco de Natabuela, un gusto estar aquí presente en esta sesión ordinaria; es para también hacer la cordial invitación, estamos nosotros próximos a celebrar nuestros 90 años de parroquialización civil y 93 de vida eclesiástica, donde Natabuela celebra nuestras costumbres, tradiciones, nuestra fe, nuestra cultura; es por eso que nosotros hemos presentado un informe, un proyecto, en el cual explicamos todas las necesidades que tenemos para consolidar nuestras "Jornadas culturales" que tenemos en nuestra parroquia San Francisco de Natabuela; hacer la cordial invitación, el 3 de octubre también celebramos ya el pregón de nuestras fiestas; el 4 de octubre celebramos la coronación, eventos religiosos como la misa de fiesta, la chamiza; las costumbres de nuestros indígenas, la chamiza, el castillo y la coronación y exaltación de la Reina y la Ñusta de nuestra parroquia de San Francisco de Natabuela y diferentes actividades en lo deportivo, social, cultural, religioso, gastronomía; es un mes muy especial donde celebramos también el maíz de nuestra tierra; Natabuela se caracteriza por tener el mejor maíz a nivel nacional, provincial y parroquial; es por eso señor Alcalde que pido, a ustedes también Concejales, para que podamos aprobar el proyecto que se ha puesto en la mesa, ante ustedes. El señor Alcalde: gracias señora Presidenta; de igual manera, comentarle, y como lo hemos conversado, en estas fiestas vamos a coincidir también con algunas noticias importantes para la parroquia Natabuela; entiendo que está designada ya la fecha para hacer una inauguración conjunta con la Prefectura del empedrado y alcantarillado de La Encañada, que permite habilitar ya las baterías sanitarias del Estadio de Los Óvalos; vamos a iniciar ya, en el período de fiestas, la calle Fausto Castro que es casi un kilómetro de adoquinado que se va a hacer en el barrio El Palto; a fines de este mes, inicios del próximo, vamos a iniciar ya esa

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

emblemática construcción de la Plaza Cultural de Los Óvalos que también es un reconocimiento a la cultura del pueblo Natabuela y así como nos reunimos para activar la economía a través de las jornadas para unirnos como parroquia también decirles a través suyo Presidenta que lo conoce perfectamente estas buenas noticias que vienen para Natabuela y en la tarde de hoy tendremos el Presupuesto participativo también, en donde haremos conocer algunos acuerdos a los que hemos llegado para el siguiente año; lo que queremos es cumplir todos esos compromisos que hemos hecho así que enhorabuena por la parroquia Natabuela; creo que en todas las parroquias que vamos a hacer Presupuesto participativo hay conformidad respecto al cumplimiento de los presupuestos: les estamos dando la oportunidad a los presidentes de los barrios de los GADs que sean quienes decidan las obras prioritarias del participativo y nosotros estamos fortaleciendo a través del Consejo Municipal como tal el aporte con obras de interés cantonal que son las que también están llegando a cada uno de los territorios, la cabecera cantonal y las cinco parroquias; así que señor Procurador Síndico, por favor, si tenemos la legalidad para la firma del convenio? El Abogado Álvaro Guevara: señor Alcalde, en función de la petición que ha sido formulada por el GAD Parroquial de Natabuela a la cual se ha aparejado el proyecto de ejecución respecto de las actividades de la "Agenda cultural" en la parroquia, se ha definido los informes técnicos como ha sido expuesto precedentemente por el Ingeniero Mejía, Director de Desarrollo Económico y Social; se cuenta, principalmente, con la certificación presupuestaria que avala el compromiso financiero que, de manera recurrente, se transfiere al GAD parroquial por parte de la Municipalidad y en función de esos elementos de orden administrativo, financiero, técnico, se ha diseñado la propuesta de convenio de cooperación interinstitucional que estaría sometida a consideración Consejo Municipal para efectos de conocimiento, análisis y autorización de suscripción conforme lo determina el Art. 60, literal n), del COOTAD; señalar que este convenio tiene sustento en lo que refiere el Art. 226 de la Constitución y Art. 264, de igual manera el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Art. 55, el Art. 67 que definen precisamente las funciones, las competencias tanto del GAD Municipal como del GAD parroquial en el tema de mantener y fortalecer las manifestaciones culturales y patrimoniales en cada circunscripción territorial; así también el Código Orgánico Administrativo que habilita la cooperación interinstitucional a través de la complementariedad entre los diferentes niveles de Gobierno que permite, precisamente, fundamentar y motivar este convenio de cooperación; con esto señor Alcalde, está a consideración el Consejo Municipal en Pleno para que proceda conforme a la competencia y atribución definida en la ley. El señor Alcalde: gracias; pasaríamos de etapa de conocimiento a la etapa de análisis en donde los señores Concejales pueden hacer las intervenciones, aportes u observaciones a lo que se ha presentado. El señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas: señor Alcalde, compañeros Concejales, señora Vicealcaldesa, señora Presidenta de la Junta Parroquial, Patricio como Vocal de la de la Junta, señora Secretaria y señor Procurador Síndico; aprovechar el espacio para darle el saludo a mi parroquia de Natabuela que, precisamente, el 15 de septiembre cumplió los 90 años de parroquialización y como se dijo 93 años de vida eclesiástica, de una parroquia pujante como todas las parroquias del cantón; sin duda alguna Natabuela ha venido dando pasos importantes para su desarrollo, para su crecimiento, para su fortalecimiento, y eso siempre nos llena de agrado decirlo; y, lo importante es, como usted lo ha dicho, que se han ido desarrollando algunas obras que satisfacen algunas necesidades, ha sido el tema de la calle de La Encañada que está hecho, primero, el alcantarillado, luego el empedrado con el Gobierno Provincial, y va teniendo un entorno mejor; he visto también que ya están haciendo la zanja para hacer el canal de riego y

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

conectar hacia el Estadio de fútbol de la comunidad, y eso puedo decirle que es importante, es muy saludable, porque sin el agua ese estadio es un inconveniente; se han coordinado también algunos tramos de alcantarillados en la parroquia, y sigue siendo importante la calle San Vicente, la línea férrea; por información del Gerente (EPAA-AA) se están viendo también otros tramos más en el sector en La Encañada, en la misma Comunidad de San Vicente y otros tramos más que se van realizando; entre lo que es el Presupuesto participativo qué bueno escuchar que ya vaya cerca esa calle Fausto Castro, en el sector El Palto se pueda realizar el adoquinamiento, entre otras obras que consideramos importantes; siempre estamos muy ligados a que la parroquia vaya desarrollándose, se vaya efectivizándose, y eso nos agrada muchísimo; el celebrar las fiestas tiene que ser, que más nos apegamos a las fiestas patronales de San Francisco, así es la tradición de esta parroquia, y desearles augurios, desearles éxitos en todas las actividades programadas; manifestarles también algo por el proyecto "Renacer" conozco, que me parece que no sé si es para el 4 ó 5 de octubre está previsto hacer una exposición pictórica y, luego, están planificando para hacerlo en la calle Flores Vázquez o en el barrio Flores Vázquez, una feria del maíz, que me parece a mí muy importante que eso se desarrolle de esa manera, se involucra a todos los sectores; entonces, creo que todas las situaciones se van dando de manera muy articulada, coordinada, y ayuda mucho a aquello; así que mi saludo muy efusivo, muy cordial a nuestra gente de la parroquia de San Francisco de Natabuela. El señor Concejal Ingeniero David Montalvo Pineda: señor Alcalde, señores Concejales, señora Presidenta, compañero Vocal de la Junta; más bien me place escucharles en realidad la transformación que tiene Natabuela bajo el liderazgo de ustedes, en coordinación con los dirigentes; ha habido muchas inversiones y eso es una visión que tiene desde la cabeza de la Junta Parroquial coordinado con los dirigentes del barrio; y, por supuesto, desde acá desde la Municipalidad se ha visto que todos los días han estado gestionando y que se pueda plasmar el objetivo, el sueño, que tienen desde Natabuela y, ahora, como no, una vez que siempre se ha visto que se trabaja también no podemos dejar de lado el tema de los aniversarios, los 93 años de vida eclesiástica y 90 años de parroquialización que une todas las actividades que expone hacia todo el cantón, hacia toda la provincia y como no decir a nivel nacional, en la que la parroquia de Natabuela tiene una identidad, riqueza cultural viva; que todos los días se han reflejado el trabajo por el desarrollo del sector, de la familia, de la parroquia, del cantón; de esa manera se expresa la parroquia y esta coordinación que han hecho, la convocatoria a las a las familias, a los niños, a los jóvenes es importante; tal es así que estas asignaciones presupuestarias que ustedes lo hacen o algo importante, más de $ 19 mil dólares y nosotros como Municipio para que esto sea un presupuesto complementario; de nuestra parte felicitarles a ustedes que en realidad se ha visto ese compromiso por su parroquia y que salga de la mejor manera estas actividades tanto en la parte cultural, deportiva, eclesiástica, ya que detrás de todo eso están las familias de Natabuela; de nuestra parte felicitarle y este aporte que no es mucho a las actividades, a la visión que se tiene, pero de alguna u otra forma suma a esta agenda cultural; en ese sentido más bien felicitarles y de nuestra parte pues apoyarles desde acá a cada uno de ustedes en representación como Presidenta y como Vocal; muchas gracias. La señora Vicealcaldesa, Licenciada Ximena Villegas Jácome: señor Alcalde, compañeros Concejales, equipo técnico del GAD, también el señor Vocal de la Junta y sobre todo la autoridad principal que es la señora Presidenta del GAD en Natabuela; sumarme también a las palabras de los compañeros, sabemos que Natabuela es una de las parroquias muy importantes de nuestro cantón que se destaca sobre todo en lo cultural y qué bueno que un año más podamos compartir con estas festividades y nuestra obligación es siempre apoyar a todas las parroquias tanto urbanas

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

como como rurales y sabemos que octubre es el aniversario de ustedes, tanto en lo eclesiástico como en lo civil; ya se realizó la el Momento Cívico, felicitaciones por la programación y nuestra obligación como autoridades es, primero, apoyar a estas iniciativas, apoyar a que los convenios se firmen y sobre todo también acompañar a todas estas actividades; la ciudadanía necesita nuestro trabajo en el tema de aprobar los presupuestos, de trabajar en conjunto tanto en lo que es infraestructura, en lo que es también proyectos sociales, pero, sobre todo, en este espacio en que todo mundo hace un alto a las actividades diarias y la gente lo necesita, obviamente disfrutando de una forma sana; necesitan hacer un alto a las actividades diarias para celebrar su parroquialización y nuestra obligación también es acompañarles; así que les salga de lo mejor, que los recursos sean utilizados de la mejor manera y en forma transparente y que tanto las actividades sociales, culturales, deportivas y eclesiásticas sean realizadas de la mejor manera; felicitaciones por la organización y ahí estaremos siempre acompañando porque también es una forma de celebrar conjuntamente con ustedes sobre todo con la ciudadanía, que es por quienes trabajamos y se merecen este programa de parroquialización. El señor Concejal Ingeniero Darwin López Jácome: bueno; nuevamente buenos días con los presentes, señora Presidenta del GAD Parroquial de Natabuela y señor Vocal; ya lo dijeron, este es un pequeño presupuesto que se da para las jornadas culturales que tiene ahora la parroquia de Natabuela en sus 93 años de vida eclesiástica y 90 de parroquialización; también, ya lo dijo el señor Alcalde, se ha puesto el Presupuesto participativo que ustedes tienen como el Presupuesto cantonal en beneficio de todos los ciudadanos de la parroquia y, por ende, de todas las parroquias de aquí, de nuestro cantón; especialmente hablando de la parroquia Natabuela se están haciendo varias obras de interés cantonal, de interés parroquial que están mejorando el estado de vida de cada uno de los ciudadanos de nuestra querida Natabuela; augurarles éxitos en estas nuevas jornadas culturales; estamos seguros de que les va a ir de la mejor manera, auguramos lo mejor y que estas fiestas sean un poco de salir de la rutina con todas las actividades que a diario tenemos y que festejemos de la mejor manera; así que viva Natabuela¡ El señor Alcalde: gracias; pasaríamos ya de etapa de análisis a etapa de resolución en donde si hay alguna moción al respecto? La moción de aprobación del punto lo presenta el señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas y tiene el apoyo del señor Concejal Ingeniero David Montalvo Pineda. El señor Alcalde: gracias, tomemos votación, por favor, señora Secretaria respecto del punto. La señora Secretaria: con su autorización, señor Alcalde, procedo con la votación: señor Concejal Ingeniero Darwin López Jácome: a favor de la moción; señor Concejal Ingeniero David Montalvo Pineda: consciente de que estas asignaciones no son un gasto sino una inversión porque activa la economía del sector, activa la economía local y, sobre todo, la participación de los ciudadanos en estas agendas culturales se ha visto que cien por ciento; en ese sentido, que toda esta asignación sea llena de éxitos y que les vaya súper bien, apoyo a la moción; señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas: sí, de la misma manera augurar toda la clase de éxitos en esta programación festiva; invitarles a toda la ciudadanía que vengan a la parroquia de Natabuela; indicarles algo que se me escapaba, que de igual manera hemos estado haciendo el seguimiento constante sobre la construcción o mejoramiento de la Plaza Cultural de Los Óvalos; yo creo que eso va a ser un ícono bastante fortalecedor de la cultura, del arte y creo que ahí estamos siempre para servirle con mucho afecto y cariño a nuestra tierra; mi voto a favor, proponente; señora Concejala Licenciada Ximena Villegas Jácome, Vicealcaldesa: desearles que las fiestas salgan de la mejor, que participen todos; qué Viva Natabuela¡, y mi voto a favor; señor Alcalde: sí, de igual manera desearles lo mejor; hay que poner a consideración ya toda la agenda que van a tener; todas las parroquias del cantón creo que tienen una

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

característica y la gente de la provincia ya sabe que son lugares en donde se puede asistir con tranquilidad, en donde hay una calidez de la gente importante y eso hace que la gente llegue, visite, active la economía y disfrutemos también; yo algún día decía ojalá bailemos no para olvidar las penas sino para celebrar que estamos dando pasos importantes en la mejora de cada uno de nuestros territorios y creo que de a poco eso se va materializando; me olvidaba también el alcantarillado en La Tola también está en fase de estudio, para trabajar en eso; la Pablo Rivera que si bien es cierto es en Chaltura favorece también a nuestra parroquia Natabuela porque le da un anillo de conectividad importante para tenerla conectada con todas las parroquias circundantes; es una buena noticia también que está por iniciar ya; hay muchos retos todavía, muchas necesidades, pero valoremos los pasos que se van dando en conjunto; yo le decía al Prefecto qué importante es, por ejemplo, inaugurar en conjunto La Encañada como lo hicimos con la Germán Martínez en su momento, para demostrar de que, realmente, estamos comprometidos con la gente independientemente de ideologías o todo que habrá en su momento para que eso salga a la luz, sin que eso nos separe ni nos enemiste; así que con esa convicción y deseo que todo salga bien en estas jornadas culturales, mi voto a favor. Resultado de la votación: 5 votos a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal, de conformidad con el Artículo 7, literales a) y d) del Artículo 57, en concordancia con el literal n) del Artículo 60 del COOTAD, **resuelve: por mayoría absoluta de los presentes, aprobar el convenio y autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Natabuela para la ejecución del proyecto "Jornadas Culturales Patronales de San Francisco de Natabuela 2025".- Comuníquese.-** Se procede a la firma del convenio. La señora Presidenta del GAD parroquial: siempre yo tengo un lema que dice: "La unión de voluntades es el progreso de los pueblos" y tengo el orgullo de decir que en Natabuela se ha cumplido con 21 obras grandes en nuestra parroquia y eso es digno de felicitar; el trabajo en conjunto que se hace tanto con el GAD Municipal, con la Prefectura y con el GAD Parroquial; esa es la gestión que como autoridades estamos cumpliendo; estamos cumpliendo con los pedidos de la gente, con los pedidos de las personas que llegan al GAD Parroquial y dicen las necesidades; el trabajo es andar en territorio y se ven las necesidades, se ven las prioridades y se va cumpliendo para ver a Natabuela siempre grande; vienen obras emblemáticas como es la Flores Vázquez, viene una obra emblemática que es ya la Plaza Cultural de Los Óvalos; estamos a las puertas de inaugurar, entre el GAD Parroquial, entre el GAD Municipal y la Prefectura, la calle La Encañada, en donde habilitamos un kilómetro de alcantarillado por parte de la EPAA-AA y del GAD Municipal; hemos habilitado también alcantarillados en diferentes lugares donde había pozos sépticos y la necesidad era bien grande; con los moradores de la parroquia, con las comunidades, conjuntamente con el GAD Municipal, con el GAD parroquial y la EPAA-AA, ese trabajo en conjunto, en mingas, da el valor para que la gente agradezca cada paso que se da; agradecer a los Concejales también que han estado presentes en las mingas, señor Alcalde, usted también, y todos los que hemos aportado para que Natabuela siga creciendo; el tener 22 obras en una parroquia, en una Administración que estamos dos años y un poquito más es de agradecer porque esa gestión, ese trabajo que día a día golpeamos puertas para que la gente se vea y sea feliz y cada día vaya creciendo nuestra parroquia, es digno de dejar un legado de que se ha trabajado en esta Administración; y, de esa manera quiero agradecer también a ustedes y a la vez invitarles a estas "Jornadas culturales" donde festejamos a San Francisco de Asís, a nuestro patrono de Natabuela, festejamos los 90 años de parroquialización, eventos en

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

los cuales debemos demostrar la unión que tenemos entre autoridades, entre pobladores, entre moradores, la unión de toda nuestra parroquia de San Francisco de Natabuela y así cada día va creciendo, cada día se hace grande; como siempre digo "Natabuela siempre tiene que ser grande" y ese es el trabajo que tiene usted señor Alcalde; sin su venia, sin su compromiso no se puede, y espero que hoy tarde sea una tarde grande para Natabuela, porque en el presupuesto que estamos planificando habrán obras que beneficien a toda nuestra parroquia, donde que hemos socializado con presidentes, con los vocales del GAD Parroquial y con usted también señor Alcalde, para que todas las obras sean beneficio de la parroquia, sea en beneficio de la niñez y de la juventud y, aparte, los proyectos sociales que manejamos, los centros infantiles que manejamos estamos habilitando y manejando; agradecerles la aprobación de este convenio para las "Jornadas culturales" y también les espero a partir del 3 al 20 de octubre; muchas gracias a todos, agradecida siempre a Dios por la vida que nos da cada día para seguir trabajando y seguir en la lucha por la parroquia San Francisco de Natabuela. Y, en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y aprobación del Acta No. 56 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día jueves 11 de septiembre del 2025**: La señora Secretaria: señor Alcalde, el acta íntegra de la sesión fue remitida a los correos de los señores Concejales y no existe ninguna observación; pido su autorización para dar lectura al Sumario. Se procede a la lectura del Sumario. El señor Alcalde pone a consideración la aprobación del Acta. Presenta la moción de aprobación la señora Vicealcaldesa, Licenciada Ximena Villegas Jácome, y tiene el apoyo del señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas. El señor Alcalde dispone la votación y la señora Secretaria registra la siguiente votación: señor Concejal Ingeniero Darwin López Jácome: voto salvado; señor Concejal Ingeniero David Montalvo Pineda: a favor de la moción; señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas: a favor de la moción; señora Vicealcaldesa, Licenciada Ximena Villegas Jácome: proponente, a favor; señor Alcalde: a favor. En consecuencia, el Concejo Municipal, de conformidad con el Art. 57, literales a) y d), del COOTAD, **resuelve: por mayoría de los presentes, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 56, celebrada el día jueves 11 de septiembre del 2025, sin observaciones y el voto salvado del señor Concejal Ingeniero Darwin López (licencia).** El señor Alcalde informa de las reuniones de Presupuesto participativo y otras actividades municipales; y, expresa su condolencia al señor Concejal Tecnólogo Juan Yépez. Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura la sesión a las diez horas y cinco minutos**; para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y la señora Secretaria del Concejo que certifica.-

Ab. César Escobar Vallejos
~~ALCALDE DEL~~ GADM-AA

Ab. Mireya Méndez Ramírez
SECRETARIA DE CONCEJO

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec